



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:67423/2013

CÓRDOBA, 18 JUN 2014

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Subsecretaría de Planeamiento Físico solicita aprobación de la Licitación Privada nro. 10/14, convocada para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RIEGO JARDINERÍA GENERAL, MULTIPLICACIÓN DE PLANTAS MANTENIMIENTO DE VIVERO Y OPERACIÓN DE MÁQUINA CHIPEADORA", la que se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido por el Decreto 1023/01, Dcto. 893/12 y de acuerdo con la Ordenanza HCS 5/13, art. 2, Inciso II y Ordenanza HCS 1/14; atento lo informado a fs. 192/vta. Por la Comisión de Evaluación, a fs. 203 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Aprobar la Licitación Privada nro. 10/14 de que se trata, para los fines indicados precedentemente y, en consecuencia, adjudicar la misma a DAFE S.R.L. -CUIT N° 30-71400978-4 invirtiendo en ello la suma total de \$ 360.000 (Pesos trescientos sesenta mil) e imputada en la Partida: Fuente 11, Progr. 04, Subptorgr. 06, Proy. 00, Actividad 02, Afectación 2014, Dep. 80. El presente gasto será atendido con Fuente 11.

ARTÍCULO 2°.-Designar a la Comisión de Preadjudicación la que estará integrada con las siguientes personas: Titulares Arq. Mario Ubino, Arq. Raúl Martínez Torres y Cra. Claudia Izquierdo, Suplentes: Arq. Paula Herrera, Sr. Emiliano Pereyra y Arq. Daniel David según RSPGI N° 7/14.

ARTÍCULO 3°.-Instruir a la Dependencia de origen a fin de que dé cumplimiento a lo indicado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional en su informe de fs. 203 -Nota 2)-.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1038